 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN Bogotá Humana</p>	<b>COMUNICACIÓN APERTURA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL</b> M-FO-080  <b>DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO</b>	Espacio para radicación
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 47 del Decreto 2150 de 1995 "Dentro de los quince (15) días siguientes a la apertura de un establecimiento, su propietario o administrador deberá comunicar tal hecho a la Oficina de Planeación del Distrito o Municipio correspondiente."; y en el literal e) del artículo 2 de la Ley 232 de 1995, por medio de la presente comunico la apertura del establecimiento comercial enunciado a continuación:		

**1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL**

<b>ALCALDIA LOCAL DE :</b> (A la que pertenece el establecimiento)	KKKKKK
<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO :</b>	
<b>ACTIVIDAD QUE DESARROLLA O ACTIVIDAD ECONÓMICA :</b> <small>Seleccione su código de actividad al respaldo de la hoja</small>	
<b>DIRECCIÓN :</b>	
<b>TELÉFONO :</b>	
<b>HORARIO :</b>	
<b>PROPIETARIO y/o ADMINISTRADOR :</b>	

Según el artículo 48 del Decreto 2150 de 1995, el cumplimiento de tales requisitos serán verificados en cualquier tiempo por las autoridades policivas del lugar. La cual de conformidad con el artículo 103-inciso 3- de la ley 388 de 1997, el artículo 86-numeral 6- del decreto ley 1421 de 1993 y los artículos 111 –parágrafo 1- y 193 del acuerdo 79 del 2003, le corresponde a los alcaldes locales.

La Ley 232 de 1995, en su artículo 2. Literal a) además establece, "las personas interesadas podrán solicitar la expedición del concepto de las mismas a la entidad de planeación o quien haga sus veces en la jurisdicción municipal o distrital respectiva."

Decreto 1879 de 2008, artículo 4 de del decreto 1879 de 2008..."Las alcaldías distritales y municipales podrán definir mecanismos de apoyo institucional para cursar estas notificaciones a través de las Cámaras de Comercio de la jurisdicción respectiva."

De conformidad con el parágrafo del artículo 6 del decreto 483 de 2007. La obligatoriedad del establecimiento de comercio de enviar a la Secretaría Distrital de Planeación la notificación de la creación del negocio, será reportada automáticamente por la Cámara de Comercio de Bogotá a la Secretaría Distrital de Planeación mediante el sistema IVC. Una vez sea inscrito el establecimiento de comercio ante dicha entidad.


Al suscribir la presente comunicación, en relación al establecimiento de comercio relacionado, me comprometo a: 1) Cumplir con todas las normas referentes al uso del suelo, intensidad auditiva, horario, ubicación y designación expedida por la entidad competente del respectivo municipio. 2) Cumplir con las condiciones sanitarias y ambientales, según el caso, descritas por la ley. 3) Cumplir con las normas vigentes en materia de seguridad. 4) Cancelar los derechos de autor previstos en la ley, si en el establecimiento se ejecutarán obras musicales causantes de dichos pagos. 5) Obtener y mantener vigente la matrícula mercantil, tratándose de establecimientos de comercio. 6) Cancelar los impuestos de carácter distrital y municipal. Según el artículo 47 del Decreto 2150 de 1995.

Firma:

\_\_\_\_\_

C.C. y/o NIT :

\_\_\_\_\_

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN Bogotá Humana</p>	<b>COMUNICACIÓN APERTURA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL M-FO-080</b>  <b>DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO</b>	Espacio para radicación
<p>Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 47 del Decreto 2150 de 1995 "Dentro de los quince (15) días siguientes a la apertura de un establecimiento, su propietario o administrador deberá comunicar tal hecho a la Oficina de Planeación del Distrito o Municipio correspondiente."; y en el literal e) del artículo 2 de la Ley 232 de 1995, por medio de la presente comunico la apertura del establecimiento comercial enunciado a continuación:</p>		

### CATEGORIAS PARA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

No.	Categoría	No.	Categoría	No.	Categoría	No.	Categoría	No.	Categoría	No.	Categoría
1	Actividades de asesoramiento Profesional, consultores, jurídico, contable, ingeniería	13	Agencias de viajes y transporte de pasajeros	25	Comercio de combustible, líquidos y gaseosos, lubricantes y aditivos	37	Comercio de productos lácteos, pollo y Huevos	49	Expendio de bebidas alcohólicas: Bares, Discotecas,	61	Fabricación de aparatos médicos
2	Actividades de Fotografía	14	Alojamiento en hoteles, hostales y apartahoteles	26	Comercio de electrodomésticos	38	Comercio de productos químicos	50	Extracción de Madera	62	Fabricación de Muebles para el hogar y oficina
3	Actividades de Informática	15	Alquiler elementos, equipos, vehículos etc	27	Comercio de frutas y verduras	39	Comercio de productos textiles	51	Fabrica de Artículos de cuero: curtido y preparado de cueros, calzado, bolsos ect	63	Fabricación y reparación de equipos de transporte
4	Actividades de mensajera y trasporte de carga	16	Cabinas telefónicas.	28	Comercio de maquinaria para la industria y el agro	40	Comercio de vehículos automotores	52	Fabrica de Papel y Cartón	64	Juegos de Suerte y azar
5	Actividades de radio y televisión, teatrales	17	Captación, depuración y distribución de agua	29	Comercio de materiales para la construcción, ferreterías y vidrios	41	Comercio y reparación de motocicletas	53	Fabrica de productos de Caucho.	65	Lavandería
6	Actividades de Seguridad	18	Casas de empeño	30	Comercio de muebles para oficina y el hogar	42	Educación Superior Formal	54	Fabrica de Productos de madera, Carpintería	66	Mantenimiento y reparación de vehículos
7	Actividades deportivas	19	Comercio de víveres y bebidas	31	Comercio de piezas para vehículos	43	Educación Superior No Formal	55	Fabrica de productos de vidrio, cerámica, cal, tallado de la piedra	67	Otros Cual?
8	Actividades financieras, bancos, cooperativas de ahorro, casas de cambio, aseguradoras, fondo de pensiones y cesantías	20	Comercio de artículos usados	32	Comercio de prendas de vestir y sus accesorios	44	Elaboración de productos alimenticios: cacao, café, panela, lácteos, aceites, legumbres, bebidas no alcohólicas etc	56	Fabrica de productos metálicos estructuras, forja, etc	68	Peluquería y tratamientos de belleza
9	Actividades Inmobiliarias	21	Comercio de bebidas y tabaco	33	Comercio de productos alimenticios	45	Elaboración de productos de Panadería	57	Fabrica de productos metálicos, preciosos fundición de metales, Joyería	69	Producción Agrícola: café, Flores, hortalizas etc
10	Actividades relacionadas con la construcción, obras civiles, instalaciones, pintura ornamentación	22	Comercio de calzado, artículos de cuero	34	Comercio de productos Farmacéuticos, medicinales y odontológicos, perfumería cosméticos ect	46	Establecimientos que prestan servicios de educación secundaria	58	Fabrica de productos para el hogar, oficina e industria: maquinaria, hornos, etc.	70	Reciclaje
11	Actividades relacionadas con la impresión, arte y composición	23	Comercio de calzado, bolsos	35	Comercio de productos agrícolas y forestales	47	Establecimientos que prestan servicios de educación, preescolar y primaria	59	Fabrica de productos químicos, plaguicidas, farmacéuticos, jabones, detergentes, pintura etc	71	Transformación y conservación de carnes, pollo y pescado
12	Actividades relacionadas con la salud, consultorios médicos, odontología, terapia, clínicas	24	Comercio de carne, ave pollo, productos de mar y pescado	36	Comercio de productos de papel, cartón.	48	Expendio de alimentos preparados: Restaurantes	60	Fabrica de productos Textiles y prendas de vestir	72	Veterinaria